



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *15 de diciembre* de 1998.

VISTAS las actuaciones caratuladas "Alday Ruben y Raffo Luis -suspensión preventiva- avocación",
Y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. secretario interino Dr. Luis Alberto Raffo y el oficial mayor interino Ruben Alberto Alday, quienes se desempeñan en la Secretaría Civil y Comercial del Juzgado Federal de Dolores, fueron suspendidos preventivamente por la cámara del fuero en actuaciones sumariales que se encuentran en trámite, con fundamento en que su permanencia en funciones resultaba inconveniente para el esclarecimiento de los hechos investigados.

Contra tal medida piden la avocación del Tribunal (fs.492/504).

Que en primer término corresponde distinguir entre la "suspensión" aplicada como consecuencia de la tramitación del sumario administrativo y la suspensión provisional, que no constituye una sanción sino que es una medida preventiva tendiente a evitar las consecuencias del mantenimiento en funciones de quien está sometido a investigación o a proceso penal (F: 311:307).

Que el ejercicio de la potestad disciplinaria es propio de los tribunales bajo cuya jurisdicción se desempeñan los agentes o funcionarios, y la facultad excepcional consignada en el art. 22 del Reglamento para la Justicia Nacional corresponde para el caso de extralimitación en la aplicación de medidas sancionatorias (fallos 253:299; 284:22).

Que en el caso no se ha impuesto correctivo alguno, y la actual intervención excede las facultades de este Tribunal, por no encontrarse reunidos los extremos consignados en el considerando precedente (confr. doctr. res. 253/87; F308:1985; 304:333).

Por ello,

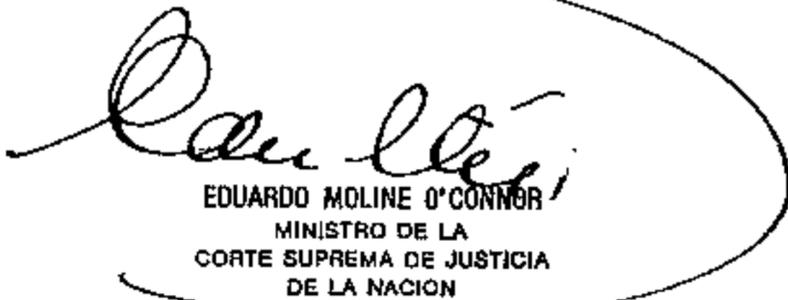
SE RESUELVE:

-//-

-11-

No hacer lugar a la avocación solicitada por los señores Ruben Alday y Luis Alberto Raffo.

Regístrese, hágase saber y archívese.



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



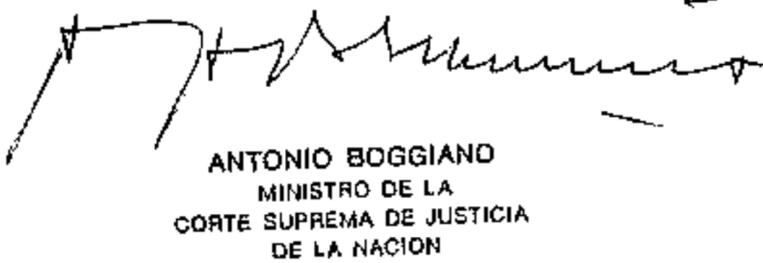
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



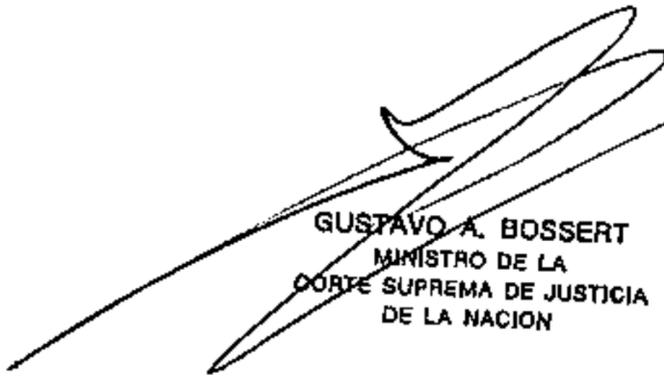
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



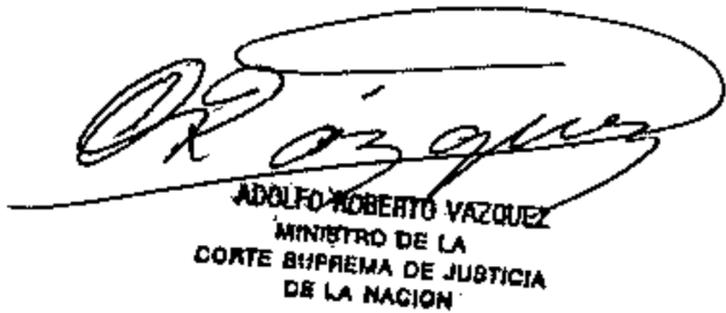
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ANTONIO BOGGIAND
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION